

8 de abril de 2020

Estimado cliente:

En este mes de Abril comienza el plazo para la presentación de los impuestos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2.020. A continuación pasamos a detallarle los mismos:

Mod. Decl.	Descripción	Fecha
Intrastat	Operaciones intracomunitarias	Hasta el día 12
111, 123 115 130, 131 309 303, 310, 370 349 560 565	Retenciones a cta. 1º trimestre 2020 Retenciones Alquileres 1º trimestre 2020 Pagos Fraccionados Renta 1º trimestre 2020 Liquidación no periódica IVA Declaración IVA 1º trimestre 2020 Declaración Recapitulativa Operaciones Intracomunitarias Impuesto sobre la electricidad Impuestos especiales de los Hidrocarburos	Hasta el día 20
202	Pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	Hasta el día 20
	Legalización de libros contables en Registro Mercantil	Aplazado - Proximamente informaremos del nuevo plazo

Le rogamos nos traiga las facturas lo antes posible, ya que no podremos en los últimos días abarcar el trabajo que no esté en la asesoría con antelación al 11 de abril.

Y sin otro particular, esperando su próxima visita, le saluda cordialmente,

Fdo: Manuel Albero Rueda